

CONVENIO MODIFICATORIO  
NÚMERO: CTR3-M1/EMEH/2025  
ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO **CTR3/EMEH/2025**, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO**, DENOMINADA EN LO SUCESIVO “**LA INSTITUCIÓN**”, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, **LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO**; Y POR LA OTRA PARTE, EL **C. CHRISTYAN HUGO ARMANDO HERNÁNDEZ CERÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. CON FECHA **23 (VEINTITRÉS) DE DICIEMBRE DE 2025**, “**LAS PARTES**” SUSCRIBIERON EL CONTRATO NÚMERO **CTR3/EMEH/2025**, CUYO OBJETO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INTEGRADOS EN LOS **CONCEPTOS 1, 3 Y 5 (EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO); CONCEPTOS 2 Y 8 (INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS); CONCEPTO 4 (ARTÍCULOS DEPORTIVOS EN GENERAL); Y CONCEPTOS 6 Y 7 (INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y/O EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS)**, INSTRUMENTO AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATO**”.
- II. CON FECHA **23 (VEINTITRÉS) DE DICIEMBRE DE 2025**, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE “**LA INSTITUCIÓN**”, ESCRITO EMITIDO POR “**EL PROVEEDOR**”, MEDIANTE EL CUAL INFORMÓ QUE:
  - a) DEBIDO A LA TEMPORADA DEL AÑO EN LA QUE SE ENCUENTRAN Y POR SITUACIONES DE DESABASTO EN LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES ORIGINALMENTE PACTADOS CORRESPONDENTES A LOS **SUBCONCEPTOS 8, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 35, 36, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 74** PROPUZO SUSTITUIR POR OTROS EQUIPOS QUE MANTENÍAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INICIALES O PROponiendo, EN ALGUNOS CASOS BIENES CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESENCIALES, DE CALIDAD Y FUNCIONALIDAD REQUERIDAS, ASEGURANDO CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

PARA ACREDITAR LO ANTERIOR, “**EL PROVEEDOR**” ADJUNTÓ COPIA SIMPLE DE ESCRITO EMITIDO POR UNO DE SUS DISTRIBUIDORES, MEDIANTE EL CUAL EL TIEMPO DE ENTREGA VARÍA ENTRE 6 Y 9 MESES, CONTEMPLANDO ANEXO EN EL QUE SE ESTIPULAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, SIMILARES O SUPERIORES.

- b) DERIVADO DE LA SITUACIÓN ANTERIORMENTE EXPUESTA, CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA **NOVENA** DE “**EL CONTRATO**”, “**EL PROVEEDOR**” SOLICITÓ QUE LE FUENSE OTORGADA UNA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES **A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2026**, HACIENDO MENCIÓN DE QUE EN CASO DE CONTAR CON LOS BIENES ANTES ESTIPULADO, SE ENTREGUEN DE FORMA INMEDIATA PARA QUE CON ELLO PUEDAN SER CUMPLIDAS LAS NECESIDADES APREMiantes DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ GARANTIZANDO QUE SE ENTREGUEN EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

III. MEDIANTE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL **DÍA 30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DEL 2025**, CON EL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO** Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DETALLADO POR MEDIO DEL **ÁREA REQUERENTE** A TODO LO SOLICITADO POR **“EL PROVEEDOR”**, SE DETERMINÓ QUE ESTO ERA PROCEDENTE Y SE ACEPTABA, TODA VEZ QUE LOS PRODUCTOS PROPUESTOS CUMPLÍAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, DE IGUAL FORMA, SE ACEPTÓ LA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A MÁS TARDAR EL **27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 2026**, SOLICITANDO QUE EL **“EL PROVEEDOR”** REALICE LA ENTREGA SIN DEMORA, TODO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODA VEZ QUE NO SE MODIFICA EL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y LOS BIENES PROPUESTOS SATISFACEN PLENAMENTE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

EN APEGO AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DE **“EL CONTRATO”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### DECLARA “LA INSTITUCIÓN”:

- a) QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, Y QUE EL DIRECTOR GENERAL CUENTA CON FACULTADES VIGENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- b) QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

##### DECLARA “EL PROVEEDOR”:

- a) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL PARA CUMPLIR CON LAS NUEVAS ESPECIFICACIONES PACTADAS Y QUE SU PERSONALIDAD JURÍDICA NO HA SUFRIDO MODIFICACIÓN ALGUNA DESDE LA FIRMA DE **“EL CONTRATO”**.

##### DECLARAN “LAS PARTES”:

- a) EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TIENE EL OBJETO DE MODIFICAR LAS CLÁUSULAS **PRIMERA DE “EL CONTRATO”** PARA ESTIPULAR LA DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LOS **SUBCONCEPTOS 8, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 35, 36, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 74**; LA CLÁUSULA **CUARTA** PARA ESTABLECER LA AMPLIACIÓN AL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES; Y COMO, CONSIGUIENTE; LA CLÁUSULA **QUINTA**, RESPECTO A LA VIGENCIA DE DICHO INSTRUMENTO; ASÍ COMO EL PUNTO 5 DE LA CARÁTULA DEL CONTRATO ORIGINAL **GARANTÍA DE CALIDAD (TIEMPO)**; TODO LO ANTERIOR EN CONSIDERACIÓN A LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES **II Y III** DEL APARTADO DE **ANTECEDENTES** DEL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO** Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- b) EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD LEGAL CON LA QUE COMPARCEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE **CONVENIO**

**MODIFICATORIO**, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL APARTADO DE **ANTECEDENTES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁ PLENA VALIDEZ.

- c) RATIFICAN Y HACEN SUYO EL CONTENIDO DE LAS DEMÁS DECLARACIONES VERTIDAS EN **“EL CONTRATO”**, QUE HOY SE MODIFICAN.

**“LAS PARTES”** ACUERDAN CONJUNTAMENTE A OBLIGARSE EN SUJECCIÓN A LAS MODIFICACIONES DESCRITAS EN EL INCISO **A)** DEL APARTADO DE **DECLARACIONES DE “LAS PARTES”**, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PLASMAN EN LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - SE MODIFICA LA CLÁUSULA **PRIMERA DE “EL CONTRATO”**, PARA ESTIPULAR LA DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LOS **SUBCONCEPTOS 8, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 35, 36, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 74**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**OBJETO: “LA INSTITUCIÓN” ADQUIERE, Y “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR NUEVOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

SUBCONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
8	1	PZ	<b>ROLLO DE CABLE PARA MICRÓFONO.</b> DIÁMETRO TOTAL: 6.10 MILÍMETROS. RECUBRIMIENTO: POLIVINILCLORURO DE ALTA FLEXIBILIDAD EN COLOR NEGRO O COLORES, CONFORME AL ESTÁNDAR INTERNACIONAL 21. CONDUCTORES INTERNOS: 2 X 0.22 MILÍMETROS (CALIBRE 24). HILOS DE COBRE POR CONDUCTOR: 28 X 0.10 MILÍMETROS. CONDUCTOR: COBRE DESNUDO, CONFORME AL ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE CABLES. AISLAMIENTO DEL NÚCLEO: POLIOLEFINA. DIÁMETRO DEL NÚCLEO: 1.40 MILÍMETROS. TRENZADO: 2 CONDUCTORES TRENZADOS CON RELLENO DE ALGODÓN. BLINDAJE: ESPIRAL DESNUDO DE COBRE CON FACTOR DE BLINDAJE DEL 100%. RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -20 GRADOS CELSIUS A +70 GRADOS CELSIUS. RESISTENCIA DEL CONDUCTOR: MENOR A 86 OHMIOS POR KILOMÉTRO. RESISTENCIA DEL AISLANTE: SUPERIOR A 10,000 MEGAOHMOS POR KILOMÉTRO. CAPACITANCIA CONDUCTOR/CONDUCTOR: 58 PICOFARADIOS POR METRO. CAPACITANCIA CONDUCTOR/BLINDAJE: 91 PICOFARADIOS POR METRO. PROPAGACIÓN A LA FLAMA: CONFORME AL ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE CABLES PARA AMBIENTES CON FUEGO. APLICACIÓN: MICROFONÍA. CALIBRE: 24. AISLANTE: POLIVINILCLORURO. CONECTOR: 3 PINES. HILO DE DRENAJE: INCLUIDO. RECUBRIMIENTO ADICIONAL: POLIETILENO. RETARDANTE DE LLAMA: INCLUIDO. RELLENO ESTRUCTURANTE: ALGODÓN. NÚMERO DE CONDUCTORES: 2. LARGO DEL CABLE: 100 METROS. COMPONENTES MÍNIMOS REQUERIDOS: ROLLO DE CABLE PARA MICRÓFONO PROFESIONAL DE 100 METROS, CARRETE PLÁSTICO RESISTENTE PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE, ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

			<b>MARCA: PROSOUND. MODELO: PDC120.</b>
13	1	PZ	<p><b>BONGOS LP UPTOWN:</b> ROBLE NEGRO. LATIN PERCUSSION UPTOWN SERIES LP201SA (UPTOWN SERIES). TALLADO EXTERIOR DE FRENO EN TINTURA DE ÉBANO. PARCHES DE CUERO CRUDO. AROS COMFORT CURVE II. LUGS DE AFINACIÓN DE 5/16". MEDIDAS: 7 1/4" Y 8 5/8". MATERIAL DEL CUERPO: MADERA DE FRENO (ASH) ESCULPIDA, CON DOBLE CAPA, CON UN ACABADO ÉBANO, QUE OFRECEN UN SONIDO CLÁSICO Y DURADERO, CON PARCHES DE CUERO NATURAL, AROS COMFORT CURVE II, Y HARDWARE CROMADO. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL LP201SA. SERIE: UPTOWN. ACABADO: TINTE DE ÉBANO (EBONY STAIN) PARA UN LOOK SOFISTICADO. TAMAÑOS DE LOS TAMBORES: GENERALMENTE 7" Y 8.5" (O 7-1/4" Y 8-5/8" SEGÚN LA VERSIÓN). PARCHES (HEADS): PIEL DE CUERO NATURAL (RAWHIDE) SELECCIONADA A MANO. AROS (RIMS): COMFORT CURVE II, DISEÑADOS PARA MAYOR COMODIDAD Y FACILIDAD DE AFINACIÓN. TORNILLOS (LUGS): DE 5/16", CROMADOS. BASE (BONGO BOTTOM): FUNDICIÓN DE ALUMINIO. HARDWARE: CROMADO.</p> <p><b>MARCA: LP. MODELO: LP201SA</b></p>
14	1	PZ	<p><b>CAJÓN.</b> MATERIAL: PALE DE ROSA-ABEDUL: BÁLTICO. PESO: 4520 GRAMOS. VERTICES: REDONDEADOS Y MUESCAS PARA EL PULGAR. PIES: GOMA BLANDA. PLACA FRONTAL: ORGONÓMICAMENTE REDONDEADA CON CONTACTO CONVEXO. INCROSTACIÓN: DECORATIVA DE MADERA. ANILLO DE COMPRESIÓN: MADERA EXTRA GRUESO. DOS TORNILLOS DE AFINACIÓN PARA AJUSTAR LA TENSIÓN DE CADA JUEGO DE CUERDAS. DOS JUEGOS DE 8 CUERDAS AJUSTABLES (POR SEPARADO EN CADA LADO).</p> <p><b>MARCA: AECLLI. MODELO: AECLLI.</b></p>
16	1	PZ	<p><b>PALOS DE LLUVIAS.</b> MEINL RSIBKL ES UN PALO DE LLUVIA (RAINSTICK). DIÁMETRO DE 5-7 CENTÍMETROS. LARGO: 150 CENTÍMETROS. EFECTO DE SONIDO DE LLUVIA CUANDO SE GIRA EL TRONCO DE CACTUS. INSTRUMENTO SUD AMERICANO. MATERIAL: BAMBÚ NATURAL. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES. MATERIAL: BAMBÚ NATURAL. MODELO: RSIBKL (LARGO). DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE 100 CM (39 PULGADAS) DE LARGO. SONIDO: IMITA EL SONIDO DE LA LLUVIA O AGUA FLUYENTE AL GIRARLO SUAVEMENTE, CON BUEN SUSTAIN Y PROYECCIÓN. VERSATILIDAD: FUNCIONA COMO UN SHAKER GRANDE Y PUEDE TOCARSE INCLINADO PARA EFECTOS SUAVES O HACIA ARRIBA PARA UN SONIDO DE TORMENTA. DISEÑO: DECORADO CON PATRONES DE PUNTOS PINTADOS A MANO. ORIGEN: DISEÑADO EN ALEMANIA POR MEINL PERCUSSION, UN NEGOCIO FAMILIAR FUNDADO EN 1951.</p> <p><b>MARCA: MEINL. MODELO: RSIBK-L.</b></p>
19	1	PZ	<p><b>REQUINTO JAROCHO.</b> MATERIALES: FABRICADO CON CEDRO PARA LA TAPA ARMÓNICA, BRAZO Y FONDO, PALO ESCRITO PARA LAS COSTILLAS, DIAPASÓN DE GRANADILLO Y PUENTE DE NOGAL. TAMAÑO: 70 CM X 8 CM DE GROSOR. TIPO DE CLAVIJEROS: CLAVIJAS DE MADERA. CUERDAS: 4 DE NYLON. LONGITUD DE ESCALA: EL REQUINTO TRADICIONAL SUELE TENER UNA LONGITUD DE ESCALA MÁS CORTA QUE UNA GUITARRA ESTÁNDAR, GENERALMENTE ENTRE 52 Y 54 CM. LONGITUD TOTAL: MEDIDAS APROXIMADAMENTE 86 CM DE LARGO. ANCHO Y FONDO: 32 CM DE ANCHO Y 9.5 CM DE</p>

			FONDO. PESO DEL REQUINTO JAROCHO: EL PESO DEL REQUINTO JAROCHO ES LIGERO, DADO SU TAMAÑO MÁS COMPACTO Y LOS MATERIALES DE MADERA CON LOS QUE SE FABRICA, APROXIMADO DE 1,94 KG (POCO MENOS DE 2 KG). AFINACIÓN DEL REQUINTO JAROCHO. <b>MARCA: CLASICA. MODELO: PALO ESCRITO.</b>
20	2	PZ	<b>QUINTA HUAPANGUERA.</b> DIMENSIONES: 111.76 X 46.99 X 33.02 CENTÍMETROS. MADERA: PALO ESCRITO. TAPA: DE PINABETE. BRAZO: CEDRO. DIAPASÓN: GRANADILLO. FILETES ANCHOS. ADORNO DE CONCHA EN LA BOCA. <b>MARCA: CLASICA. MODELO: PALO ESCRITO.</b>
21	2	PZ	<b>JARANA HUASTECA.</b> MATERIAL: ENSAMBLADO EN MADERA DE CEDRO O PALO ESCRITO, TAPA DE PINO CANADIENSE O TACOTE, 12 TRASTES, DIAPASÓN DE GRANADILLO, FONDO Y AROS DE PALO ESCRITO, RIEL DE ALUMINIO, MAQUINARIA DE METAL CON PERNO DE PLÁSTICO, CEJA DE HUESO Y PUENTE DE CEDRO. COLOR: NATURAL. TIPO DE MATERIAL TRASERO: MADERA. NÚMERO DE CUERDAS: 5 DE NYLON. MATERIALES. CUERPO: 50 CM. <b>MARCA: CLASICA. MODELO: PALO ESCRITO.</b>
22	1	PZ	<b>JARANA JAROCHA PRIMERA.</b> ELABORACIÓN: ARTESANAL. MATERIAL DE LAS CLAVIJAS: MADERA. TAMAÑO 70 CM X 6 CM DE GROSOR. ENCORDADURA EN 4 ÓRDENES Y CUERDAS DE NYLON. EN LAS CONSTRUCCIONES MEXICANAS GENERALMENTE ENCONTRAMOS CUERPOS FABRICADOS EN MADERAS COMO EL CEDRO ROJO, PALO ESCRITO, OYAMEL, CEDRO BLANCO ETC. EL PUENTE INFERIOR ESTÁ CONSTRUIDO DE CEDRO BLANCO/ROJO. LAS CEJILLAS SUPERIORES ESTÁN FABRICADAS EN HUESO NATURAL. DIAPASÓN CUENTA CON UNA ESTRUCTURA FABRICADA EN MADERA DE GRANADILLA PULIDA Y UN ENTRASTADO DE ACERO/LATÓN. LONGITUD APROXIMADA DE 55 A 70 CENTÍMETROS. LAS DIMENSIONES ESPECÍFICAS PUEDEN VARIAR YA QUE NO EXISTE UNA ESTANDARIZACIÓN EXACTA Y A MENUDO SE CLASIFICAN DE FORMA RELATIVA POR LOS LAUDEROS (CONSTRUCTORES DE INSTRUMENTOS). PESO: EL PESO VARÍA SEGÚN EL ARTESANO, INSTRUMENTOS DE ESTE TAMAÑO SUELEN SER LIGEROS, PERO NO HAY UN PESO ESTÁNDAR ÚNICO. CUERDAS: TÍPICAMENTE TIENE 8 CUERDAS EN 5 ÓRDENES (AGRUPACIONES), CON DOS CUERDAS EXTERIORES SIMPLES Y TRES ÓRDENES DOBLES EN EL MEDIO. <b>MARCA: CLASICA. MODELO: PALO ESCRITO.</b>
23	1	PZ	<b>JARANA JAROCHA SEGUNDA.</b> DIMENSIONES 70X80 CENTÍMETROS. ELABORACIÓN: ARTESANAL. MATERIAL DE LAS CLAVIJAS: MADERA/CEDRO. EL PUENTE INFERIOR ESTÁ CONSTRUIDO DE CEDRO BLANCO/ROJO. DIAPASÓN CUENTA CON UNA ESTRUCTURA FABRICADA EN MADERA DE GRANADILLA PULIDA. GROSOR 80 CM X 7 CM. ENCORDADURA: 4 ÓRDENES Y CUERDAS DE NYLON. PESO: VARÍA DEPENDIENDO DEL ARTESANO. PROPORCIONES: SE SITÚA ENTRE LA JARANA PRIMERA (55-70 CM) Y LA JARANA TERCERA (80-100 CM) EN TÉRMINOS DE TAMAÑO. <b>MARCA: CLASICA. MODELO: PALO ESCRITO.</b>
24	1	PZ	<b>JARANA JAROCHA TERCERA.</b> DIMENSIONES: 80X100 CENTÍMETROS. ELABORACIÓN: ARTESANAL. MATERIAL DE LAS CLAVIJAS: MADERA/CEDRO, EL PUENTE INFERIOR ESTÁ CONSTRUIDO DE CEDRO BLANCO/ROJO. DIAPASÓN CUENTA CON UNA ESTRUCTURA FABRICADA EN MADERA DE

			<p>GRANADILLA PULIDA. TAMAÑO: 90 CM X 8 CM DE GROSOR. ENCORDADURA: 4 ÓRDENES Y CUERDAS DE NYLON. LA JARANA JAROCHA TERCERA ES EL TAMAÑO MÁS GRANDE DENTRO DE LA FAMILIA DE LAS JARANAS Y SE CARACTERIZA POR PRODUCIR SONIDOS MÁS GRAVES. DIMENSIONES Y PESO: LONGITUD (DIMENSIONES): EL RANGO DE LONGITUD TÍPICO PARA UNA JARANA TERCERA ES DE APROXIMADAMENTE 80 A 100 CM. PESO: NO EXISTE UN PESO ESTÁNDAR UNIVERSALMENTE DEFINIDO, YA QUE SON INSTRUMENTOS ARTESANALES, PERO SE ESTIMA QUE RONDAN ENTRE 1 Y 2 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE.</p> <p><b>MARCA: CLASICA. MODELO: PALO ESCRITO.</b></p>
32	8	PZ	<p><b>ROLAND JDXI.</b> SINTETIZADOR HÍBRIDO COMPACTO Y ASEQUIBLE, COMBINA LO MEJOR DE LA SÍNTESIS ANALÓGICA (PARA GRAVES CÁLIDOS Y LEADS) Y DIGITAL (SONIDOS SUPERNATURAL), OFRECIENDO UN SECUENCIADOR DE 4 PISTAS, KITS DE BATERÍA, VOCODER CON AUTOPITCH (CON MICRO INCLUIDO) Y UN MINITECLADO DE 37 TECLAS, IDEAL PARA PRODUCCIÓN MODERNA Y PARA MÚSICOS PRINCIPIANTES E INTERMEDIOS QUE BUSCAN VERSATILIDAD. CARACTERÍSTICAS CLAVE RESUMIDAS. MOTOR HÍBRIDO: OSCILADORES ANALÓGICOS (DIENTE DE SIERRA, TRIÁNGULO, CUADRADA) PARA SONIDOS CLÁSICOS Y DOS MOTORES DIGITALES SUPERNATURAL PARA SONIDOS MODERNOS. VOCODER Y AUTOPITCH: INCLUYE UN MICRÓFONO DE CUELLO DE CISNE PARA EFECTOS DE VOZ. SECUENCIADOR: PATRONES DE 4 PISTAS PARA CREAR RITMOS Y MELODIAS. EFECTOS: CUATRO EFECTOS SIMULTÁNEOS (EFFECTS, DELAY, REVERB). CONECTIVIDAD: PUERTO USB PARA AUDIO/MIDI CON TU SOFTWARE MUSICAL. SONIDOS: AMPLIA LIBRERÍA DE SONIDOS Y PATRONES LISTA PARA USAR, CON MÁS DISPONIBLES ONLINE EN AXIAL.</p> <p><b>MARCA: ROLAND. MODELO: JDXI.</b></p>
35	1	PZ	<p><b>CONSOLA DIGITAL PROFESIONAL DE 96 KHZ, 64 CANALES Y 42 BUSES.</b> MOTOR FPGA XCVI. DOS PANTALLAS TÁCTILES FULL HD DE 15.6" CON CONTINUITY UI. AMPLIO PROCESAMIENTO DLIVE (CON DPACK OPCIONAL) Y GRAN FLEXIBILIDAD DE E/S MEDIANTE EL SISTEMA EVERYTHING I/O (SLINK, DANTE, MADI), FLUJO DE TRABAJO INTUITIVO Y POTENTE PARA AUDIO EN VIVO Y PRODUCCIÓN, CON COMPATIBILIDAD TOTAL CON EXPANSORES DLIVE. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES PROCESAMIENTO: MOTOR FPGA XCVI DE 96 KHZ CON LATENCIA ULTRA BAJA (0.7MS). CANALES Y BUSES: 64 CANALES DE ENTRADA Y 42 BUSES TOTALMENTE CONFIGURABLES. INTERFAZ: DOS PANTALLAS TÁCTILES CAPACITIVAS FULL HD DE 15.6", CON CONTROL POR GESTOS Y LA INTERFAZ CONTINUITY UI. FLUJO DE TRABAJO: DISEÑO ASIGNABLE CON 144 TIRAS DE FADERS (24 FADERS FÍSICOS, 6 CAPAS) Y SECCIÓN MAESTRA DEDICADA. EXPANSIÓN I/O: PUERTO SLINK PARA EXPANSORES REMOTOS (DX, GX, ME) Y DOS PUERTOS DE E/S PARA TARJETAS OPCIONALES (DANTE, MADI, WAVES). PROCESAMIENTO ADICIONAL (OPCIONAL): DPACK PARA PROCESAMIENTO DLIVE (16X DYN8, COMPRESORES DEEP, PREAMPLIFICADOR DE VÁLVULAS). AMM: MEZCLADOR AUTOMÁTICO DE MICRÓFONOS (HASTA 64 CANALES). SOFTWARE: CONTROL OFFLINE/ONLINE CON AVANTIS</p>

			<p>DIRECTOR (WIN/MAC) Y CONTROL PERSONALIZABLE CON CUSTOM CONTROL. CONSTRUCCIÓN: CHASIS ROBUSTO Y LIGERO DE METAL. VERSIONES AVANTIS: CONSOLA COMPLETA CON 24 FADERS FÍSICOS. LA TARJETA SQ DANTE PUEDE SER CONMUTADA ENTRE 96 KHZ O 48 KHZ PARA ACOMODARSE A REDES DANTE QUE FUNCIONEN A CUALQUIERA DE ESTAS DOS FRECUENCIAS DE MUESTREO. ADEMÁS, PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, LA TARJETA TAMBIÉN PERMITE SPLITS DIGITALES Y GRABACIÓN DIGITAL MULTIPISTA ASEQUIBLE DIRECTA A ORDENADOR. 64x64 CANALES DE AUDIO Y CONTROL SOBRE UNA RED FUNCIONAMIENTO A 96 KHZ O 48 KHZ. GRABACIÓN / REPRODUCCIÓN MULTICANAL UTILIZANDO DANTE VIRTUAL SOUND CARD. DOS PUERTOS CON MODOS REDUNDANTES Y CONMUTADOS. PUENTE DE RED DE CONTROL INTERNO CONECTORES ETHERCON CON BLOQUEO PREPARADO PARA DANTE DOMAIN MANAGER. DANTE PROPORCIONA A CUALQUIER MEZCLADOR SQ UNA INTERFAZ PARA RED DANTE DE 64x64 CANALES, 96 KHZ O 48 KHZ. UN MEZCLADOR SQ EQUIPADO CON LA TARJETA OPCIONAL DANTE PODRÁ SER CONECTADO FÁCILMENTE A AMPLIFICADORES, PREAMPLIFICADORES Y OTROS DISPOSITIVOS PRESENTES EN UNA RED DANTE, SACANDO EL MÁXIMO PROVECHO DEL AUDIO EN ALTA RESOLUCIÓN DE 96 KHZ DE SQ.</p> <p><b>MARCA: ALLEN &amp; HEATH. MODELO: AVANTIS CON TARJETA DANTE QS.</b></p>
36	1	PZ	<p><b>MICRÓFONO DE CONDENSADOR A TUBO.</b> TIPO DE MICRÓFONO: CONDENSADOR CON TUBO ELECTRÓNICO. PATRÓN POLAR: CARDIOIDE. TAMAÑO DEL DIAFRAGMA: 0.98 PULGADAS (25 MILÍMETROS). RESPUESTA EN FRECUENCIA: 10 HERCIOS A 30 KILOHERCIOS. NIVEL MÁXIMO DE PRESIÓN SONORA: 150 DECIBELIOS. IMPEDANCIA DE SALIDA: 200 OHMIOS. SENSIBILIDAD: 17 MILIVOLTIOS POR PASCAL. RUIDO TÍPICO: - 120 DECIBELIOS, RUIDO DE ENTRADA EQUIVALENTE. PADS: -10 DECIBELIOS. COLOR: NEGRO. CONECTOR: BALANCEADO DE TRES PINES. PESO DEL MICRÓFONO: 2.25 LIBRAS. PESO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2.5 LIBRAS. DIMENSIONES DEL MICRÓFONO: 4.5 PULGADAS X 9.7 PULGADAS X 4.5 PULGADAS. DIMENSIONES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 5 PULGADAS X 8.2 PULGADAS X 3.4 PULGADAS. PESO DE ENVÍO: 15 LIBRAS. FRECUENCIA DE TENSIÓN DE RED: 50 A 60 HERCIOS. FUSIBLE DE RED: 250 MILIAMPERIOS A 100-120 VOLTIOS; 125 MILIAMPERIOS A 220-240 VOLTIOS. CONSUMO: 70 MILIAMPERIOS A 120 VOLTIOS, EQUIVALENTE A 8.4 VATIOS. ACCESORIOS INCLUIDOS: MICRÓFONO DE CONDENSADOR CON TUBO, FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA, CABLE DE CONEXIÓN, SOPORTE ANTIVIBRACIÓN, ESTUCHE DE TRANSPORTE, MANUAL DE USUARIO.</p> <p><b>MARCA: MANLEY. MODELO: REFERENCE E CARDIOID.</b></p>
64	1	PZ	<p><b>OSCILOSCOPIO.</b> INFINIIVISION 1000 X-SERIES OSCILLO 4CH, 200 MHZ. EL KEYSIGHT DSOX1204A, DIGITAL INFINIIVISION DE 4 CANALES DE LA SERIE 1000 X, 200 MHZ DE ANCHO DE BANDA, 2 GSA/S DE VELOCIDAD DE MUESTREO, 1 MPTS DE MEMORIA Y UNA TASA DE ACTUALIZACIÓN DE FORMA DE ONDA DE HASTA 200.000/S. IDEAL PARA DISEÑO Y DEPURACIÓN. FUNCIONES AVANZADAS COMO FFT,</p>

			MATEMÁTICAS Y ANÁLISIS DE PROTOCOLO SERIAL. ACTUALIZABLE DESDE 70 MHZ A 200 MHZ. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES. MODELO: DSOX1204A (KEYSIGHT INFINIIVISION 1000 X-SERIES). CANALES: 4 CANALES ANALÓGICOS. ANCHO DE BANDA: CONFIGURABLE, CON UNA OPCIÓN DE HASTA 200 MHZ (PUEDE SER DE 70/100/200 MHZ). VELOCIDAD DE MUESTREO: 2 GSA/S (GIGASAMPLES POR SEGUNDO). PROFUNDIDAD DE MEMORIA: 1 MPTS (PUNTOS). PANTALLA: LCD TFT A COLOR DE 7 PULGADAS. TASA DE ACTUALIZACIÓN: HASTA 200.000 FORMAS DE ONDA POR SEGUNDO. RESOLUCIÓN VERTICAL: 8 BITS (CON CAPACIDAD EFECTIVA DE 12 BITS MEDIANTE SOBRE-MUESTREO/PROMEDIADO). FUNCIONALIDADES Y USO. MEDIDAS PROFESIONALES: INCLUYE PRUEBAS DE MÁSCARA (MASK TESTING), FUNCIONES MATEMÁTICAS Y FFT (ANÁLISIS DE TRANSFORMADA RÁPIDA DE FOURIER). ANÁLISIS DE PROTOCOLO: SOPORTA ANÁLISIS DE PROTOCOLOS SERIALES (REQUIERE OPCIÓN). SONDAS: VIENE CON SONDAS PASIVAS CONMUTABLES 10:1/1:1 DE 200 MHZ (MODELO N2140A). ACTUALIZABLE: PERMITE ACTUALIZAR EL ANCHO DE BANDA DE 70 MHZ A 100 MHZ O 200 MHZ. ANCHO: 314 MM. LONGITUD: 130 MM. ALTURA: 65 MM. <b>MARCA: KEYSIGHT. MODELO: INFINIIVISION 1000 X SERIES OSCILLO 4CH, 200 MHZ.</b>
66	2	PZ	<b>PIANO VERTICAL ACÚSTICO.</b> TIPO: PIANO VERTICAL (UPRIGHT). ALTURA: 118 CM (46,5 PULGADAS). ANCHO: APROXIMADAMENTE 148 CM. PEDALES: TRES PEDALES, SIENDO EL CENTRAL UN PEDAL DE CELESTA (PEDAL DE PRÁCTICA) PARA TOCAR CON SUAVIDAD. PROFUNDIDAD: CERCA DE 60 CM. TECLAS: 88 TECLAS (ESTÁNDAR), ABARCANDO SIETE OCTAVAS Y UNA TERCERA MENOR (DE LA-2 A DO7). COLOR/ACABADO: NEGRO (BRILLANTE O ESTUDIO). ACCESORIOS: INCLUYE BANCA. SONIDO: FUERTE, CLARO, CON UN SONIDO DE CAMPANA, CON GRAVES PLENO GRACIAS A SU PROFUNDIDAD. MECÁNICA: CONSTRUCCIÓN ROBUSTA PARA DURABILIDAD. FUNCIONA MEDIANTE MARTILLOS QUE GOLPEAN CUERDAS, PRODUCIENDO VIBRACIÓN QUE SE AMPLIFICA POR LA TABLA ARMÓNICA PARA GENERAR SONIDO, UN PROCESO NATURAL. DISEÑO: CLÁSICO. <b>MARCA: PEARL RIVER. MODELO: UP118M.</b>
68	1	PZ	<b>CONGA.</b> CONCHAS DE ROBLE DE 28 PULGADAS DE ALTURA. ACABADO MATE. PARCHES DE CUERO CRUDO DE 10" Y 11" (STA Y CLAVE). HERRAJES CON REVESTIMIENTO DE POLVO NEGRO. PERNOS DE 7 MM DE DIÁMETRO. DOBLE SOPORTE DE CONGA. LLAVE DE AFINACIÓN INCLUIDA. LAS CONGAS 5D2 SON UNA OPCIÓN POPULAR OFRECIENDO UN BUEN EQUILIBRIO ENTRE CALIDAD Y PRECIO. TÍPICAMENTE CONSTRUIDAS EN MADERA (SIAM OAK) CON ACABADOS VARIADOS (NATURAL, ROJO, AZUL). VIENEN EN CONFIGURACIONES ESTÁNDAR DE 10" Y 11" (PARA VIAJAR) O 11.75" Y 12.5" (TAMAÑO COMPLETO). ALTURA COMÚN DE 30 PULGADAS. INCLUYENDO HARDWARE NEGRO Y SOPORTES DE CROMO O NEGRO. UTILIZANDO PIELES NATURALES O SINTÉTICAS DURADERAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES COMUNES. MATERIAL DEL CUERPO: MADERA (GENERALMENTE SIAM OAK). PIELES: PIEL NATURAL O SINTÉTICA, DEPENDIENDO DEL MODELO. ALTURA:

			ESTÁNDAR DE 30 PULGADAS (76 CM) PARA LOS TAMBORES DE TAMAÑO COMPLETO. <b>MARCA: 5D2/LP. MODELO: 5D2.</b>
69	1	PZ	<p><b>VIOLÍN.</b> TAMAÑO 4/4. AROS Y CUERPO DE ARCE MACIZO. TAPA EN ABETO SOLIDO FONDO FLAMEADO. BARNIZ DE RESINA NATURAL EN COLOR CASTAÑO, LIGERAMENTE SOMBREADA, RIBETE INSERTADO, DIAPASÓN. CLAVIJAS DE ÉBANO. ESTUCHE ARCO Y BREA. CALIBRE DE CUERDA MEDIO, MATERIAL DE LA CUERDA ACERO ALIADO. EL VIOLÍN CREMONA CR013 ES UN MODELO CONOCIDO COMO "CONSERVATORIO INSTRUCTOR 4/4 MAPLE FLAME". SE CARACTERIZA POR SU RELACIÓN CALIDAD-PRECIO Y SU CONFIGURACIÓN QUE FACILITA EL APRENDIZAJE.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS.</b> MATERIALES: ACABADO DE MAPLE FLAME (ARCE FLAMEADO) QUE LE DA UNA APARIENCIA ESTÉTICA DISTINTIVA. AFINACIÓN: INCORPORA UN CORDAL CON CUATRO MICRO AFINADORES, LO QUE PERMITE UN AJUSTE DE AFINACIÓN MÁS FÁCIL Y SUAVE. COMODIDAD: ESTÁ DISEÑADO PARA SER MÁS LIGERO QUE OTROS MODELOS DE LA COMPETENCIA, LO QUE MEJORA LA COMODIDAD DURANTE SESIONES DE PRÁCTICA PROLONGADAS. TAMBIÉN CUENTA CON UNA MENTONERA DELGADA Y CÓMODA. COMPONENTES DE CALIDAD: VIENE EQUIPADO CON CUERDAS DE CALIDAD, QUE AYUDAN A MANTENER LA AFINACIÓN POR MÁS TIEMPO. ACCESORIOS INCLUIDOS. ESTUCHE (SEMIRRÍGIDO RECTANGULAR). ARCO. BREA/RESINA.</p> <p><b>MARCA: CREMONA. MODELO: CR013.</b></p>
70	1	PZ	<p><b>VIOLA AMADEUS CELLINI 16.</b> INSTRUMENTO DE ESTUDIO. TAPA DE ABETO SÓLIDO, FONDO Y AROS DE ARCE, DIAPASÓN Y CLAVIJAS DE ÉBANO O BOXWOOD, Y ACABADO BRILLANTE, OFRECIENDO UN SONIDO CÁLIDO Y RESONANTE, CON ACCESORIOS BÁSICOS COMO ARCO, ESTUCHE Y BREA INCLUIDOS.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES.</b> MODELO: AM02016. TAMAÑO: 16 PULGADAS (APROPIADO PARA ESTUDIANTES, IDEAL PARA MEDIDAS MAYORES A 67 CM DE CUERPO). MATERIALES. TAPA: MADERA SÓLIDA DE SPRUCE (ABETO). FONDO Y AROS: MADERA DE MAPLE (ARCE). DIAPASÓN: EBANIZADO (DE ÉBANO O MADERA OSCURA). CLAVIJAS, BARBADA (MENTONERA) Y BOTÓN: MADERA DE BOXWOOD (PALO DE BOJ) O ÉBANO, A VECES CON DETALLES EN NEGRO. ACABADO: LACA BRILLANTE, COLOR NATURAL. CORDAL: METÁLICO CON AFINADORES INCORPORADOS (4 AFINADORES). ACCESORIOS INCLUIDOS: GENERALMENTE VIENE CON ESTUCHE, ARCO Y BREA (RESINA).</p> <p><b>MARCA: AMADEUS CELLINI. MODELO: AMADEUS.</b></p>
71	1	PZ	<p><b>ARPA JAROCHA.</b> 36 CUERDAS. ALTURA 110* 65*30 CM. ACABADO EN MADERA NATURAL. MATERIALES DEL CUERPO CEDRO. MATERIAL DE LAS CUERDAS NYLON. ACCESORIOS INCLUIDOS Y LLAVE DE AFINACIÓN. FABRICADAS EN MADERAS COMO ALISO, CEDRO BLANCO, EN LA PARTE MÁS AMPLIA DE LA PALA QUE CONFORMA TAMBIÉN LAS LLAVES DE AFINACIÓN ESTÁN FABRICADAS EN CEDRO ROJO Y NOGAL. LLAVES FABRICADAS DE NÍQUEL CUENTA CON LA ESCALA CROMÁTICA DISTRIBUIDA DE MANERA EQUILIBRADA. CAJA ACÚSTICA CUENTA CON UN REFUERZO DE MADERA DE MAPLE, SOLID SPRUCE (ARCE SOLIDO).</p>

			<p>PARTE INTERNA QUE CUENTA CON UNA MAYOR DENSIDAD, ESTO PARA CUBRIR Y COMPENSAR EL PESO DE LA FUERZA DE LAS CUERDAS. BASE CUENTA CON MAPLE SOLIDO/ PINO BLANCO CANADIENSE PARA SOPORTAR EL PESO DEL INSTRUMENTO. PESO 9KG. RANGO DE ALCANCE TOTAL ES DE 37 NOTAS SIENDO ESTAS: SOL 1 A LA 6.</p> <p><b>MARCA: NACIONAL. MODELO: NACIONAL.</b></p>
72	1	PZ	<p><b>ACORDEÓN CROMÁTICO HOHNER BRAVO II.</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES. TIPO: CROMÁTICO DE TECLADO (TIPO PIANO). SONIDO POTENTE. TECLAS: 26 TECLAS PIANO. BAJOS: 48 BAJOS ESTÁNDAR. REGISTROS: 2. VOCES: 2 (EN EL TECLADO) Y 4 (EN LOS BAJOS). COLOR: NEGRO BRILLANTE. PESO: APROXIMADAMENTE 4.9 KG, HACIÉNDOLO MANEJABLE. INCLUYE: FUNDA DE TRANSPORTE Y CORREAS. CÓDIGO/MODELO ANTERIOR: A16521S, A16522S, AHORA A16522.</p> <p><b>MARCA: HOHNER. MODELO: BRAVO II.</b></p>
73	1	PZ	<p><b>XILÓFONO.</b> 3.5 OCTAVAS CON BARRAS DE KELON (GENERALMENTE DE F4 A C8), RESONADORES DE ALUMINIO, SOPORTE TODO TERRENO CON RUEDAS DE 8". MARCA: MUSSER M8051 (TAMBIÉN CONOCIDO COMÚNMENTE COMO M51). INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN ORQUESTAL. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PRINCIPALES. RANGO TONAL: 3.5 OCTAVAS. BARRAS: FABRICADAS CON KELON®, UN MATERIAL SINTÉTICO EXCLUSIVO DE MUSSER. LA VENTAJA CLAVE DEL KELON ES QUE ES RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, A DIFERENCIA DE LA MADERA, MANTENIENDO ASÍ UNA CALIDAD TONAL Y RESPUESTA DINÁMICA CONSTANTES EN DIVERSOS ENTORNOS. RESONADORES: TUBOS DE ALUMINIO SIN SOLDADURAS, RECUBIERTOS CON UNA CAPA DE POLVO PLATEADO, DISEÑADOS PARA AMPLIFICAR Y ENRIQUECER EL SONIDO DE CADA BARRA. PORTABILIDAD: ESTÁ DISEÑADO PARA SER ALTAMENTE PORTÁTIL, LO QUE LO HACE IDEAL PARA GIRAS, CONCIERTOS Y ENTORNOS EDUCATIVOS. ESTRUCTURA: CUENTA CON UN MARCO DE CONCIERTO Y PATAS DE ALUMINIO QUE SON PLEGABLES Y AJUSTABLES, FACILITANDO SU TRANSPORTE Y MONTAJE. SONIDO: OFRECE UN TIMBRE BRILLANTE Y VIVO, CARACTERÍSTICO DE LOS XILÓFONOS PROFESIONALES.</p> <p><b>MARCA: MUSSER. MODELO: M8051.</b></p>
74	1	PZ	<p><b>BATERÍA ELECTRÓNICA NUX DM8.</b> KIT DE 9 PIEZAS CON PADS DE MALLA DE DOBLE ZONA, INCLUYENDO TOMS DE 10" Y 12", UNA CAJA DE 12", PLATILLOS DE 12" (2 CRASH, 1 HI-HAT) Y UN RIDE DE 14", DESTACANDO POR SU MÓDULO CON PANTALLA TFT A COLOR, ~300 SONIDOS, ~48 KITS (30 FÁBRICA/18 USUARIO), EFECTOS (EQ, COMPRESIÓN, REVERB, OVERDRIVE), BLUETOOTH, FUNCIÓN COACH, IMPORTACIÓN DE SAMPLES WAV, USB AUDIO/MIDI, Y CAPACIDAD DE GRABACIÓN MULTI-PISTA (HASTA 14 CANA.) A TRAVÉS DE USB. PADS Y CONFIGURACIÓN. PADS DE MALLA: TODOS LOS PADS SON DE MALLA, OFRECIENDO SENSACIÓN ACÚSTICA. SNARE (CAJA): 12" CON TRES ZONAS (PARCHE, ARO, RIMSHOT). TOMS: 3 TOMS DE 10" (DOBLE ZONA). HI-HAT: 12" CON CONTROL DE HI-HATS (DOBLE ZONA). CRASHES: 2 CRASHES DE 12" (DOBLE ZONA). RIDE: 14" (TRIPLE ZONA: NORMAL, BORDE, CAMPANA). BOMBO: 10" (UNA SONA) CON SOPORTE INDEPENDIENTE Y PEDAL DE DOBLE CADENA. MÓDULO DE SONIDO. PANTALLA:</p>

		<p>TFT LCD A COLOR. SONIDOS: ~300 TONOS INDIVIDUALES, ~48 KITS DE BATERÍA (30 FÁBRICA, 18 USUARIO). EFECTOS: EQ (PAD/MASTER), COMPRESIÓN (PAD/MASTER), OVERDRIVE, REVERB. FUNCIONES: FUNCIÓN COACH (ACENTOS, TIEMPO), METRÓNOMO, BLUETOOTH, IMPORTACIÓN WAV. CONECTIVIDAD Y GRABACIÓN. USB: USB AUDIO/MIDI, USB FLASH DRIVE (PARA IMPORTAR SAMPLES O GRABAR). GRABACIÓN: GRABA AUDIO (HASTA 14 PISTAS) Y MIDI A TU DAW. ENTRADAS/SALIDAS: AUX IN, MIDI OUT, SALIDAS DE JACK, SALIDA DE AUDÍFONOS.</p> <p><b>MARCA: NUX. MODELO: DM-8.</b></p>
--	--	---

PARA EL RESTO DE LOS **SUBCONCEPTOS** NO MENCIONADAS EN EL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO**, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ APEGARSE ESTRICAMENTE A LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL **APARTADO 4 DE "EL CONTRATO"**.

**SEGUNDA.** - SE MODIFICA LA CLÁUSULA **CUARTA DE "EL CONTRATO"**, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**TIEMPO DE ENTREGA:** **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DESCritos EN EL **APARTADO 4 DE "EL CONTRATO"** Y EN LA CLÁUSULA **PRIMERA** DEL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO**, SEGÚN CORRESPONDA, **A MÁS TARDAR EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 2026.**

**TERCERA.** - COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE MODIFICA LA CLÁUSULA **QUINTA DE "EL CONTRATO"**, RESPECTO A LA VIGENCIA, EN FUNCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**VIGENCIA:** **"EL CONTRATO"** ES VIGENTE A PARTIR DE SU FIRMA POR **"LAS PARTES"** Y CONCLUIRÁ EL DÍA **30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DE 2026**, HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN **"EL CONTRATO"** Y EL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO**, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA INSTITUCIÓN"**, SALVO ACUERDO EN CONTRARIO.

**CUARTA.** - **"LAS PARTES"** ACUERDAN MODIFICAR LO ESTIPULADO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LA CARÁTULA DEL CONTRATO ORIGINAL, RELATIVO A LA **GARANTÍA DE CALIDAD (TIEMPO)**, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 1 (UN) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL Y RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA INSTITUCIÓN"**. TODA VEZ QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SE ESTABLECE EL **27 DE FEBRERO DE 2026**, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA REFERIDA EN EL CITADO PUNTO 5 DE LA CARÁTULA, SE EXTENDERÁ FORMALMENTE HASTA EL DÍA **27 DE FEBRERO DE 2027**.

LO ANTERIOR, EN SUJECIÓN A LA AMPLIACIÓN AL TIEMPO DE ENTREGA Y AL TIEMPO ESTABLECIDO COMO GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES.

**QUINTA.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE **"EL CONTRATO"** Y DE ESTE **CONVENIO MODIFICATORIO**, LOS CUALES CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD CONTRACTUAL, ASÍ

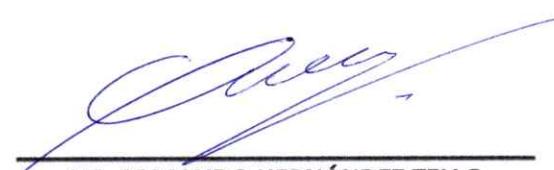
COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN ESTOS, "LAS PARTES" PACTAN RESOLVERLO DE COMÚN ACUERDO, Y QUE, EN CASO DE QUE SUSCITEN CONTROVERSIAS QUE NO LLEGAREN A SOLUCIONARSE POR "LAS PARTES" RECURRIRÁN A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY EN MATERIA, LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SE SOMETERÁN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO; RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**SEXTA. - LAS PARTES** ESTÁN DE ACUERDO QUE EL RESTO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DE "EL CONTRATO" ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LO INTEGRAN, QUEDARÁN SIN MODIFICARSE, EN NINGÚN ASPECTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SALVO LO ESTIPULADO EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y QUE HAYA SIDO MODIFICADO DE MANERA EXPRESA, RAZÓN POR LA CUAL, "EL CONTRATO" PREVIAMENTE SEÑALADO, JUNTO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD CONTRACTUAL, CONSERVANDO EN CONSECUENCIA, TODO SU ALCANCE, VALOR Y FUERZA LEGAL; ASIMISMO, RECONOCEN QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO "LA INSTITUCIÓN" COMO "EL PROVEEDOR", DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN DOS TANTOS EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL DÍA 30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**FIRMAN:**

**POR "LA INSTITUCIÓN"**



LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO  
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE  
MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

**POR "EL PROVEEDOR"**



C. CHRISTYAN HUGO ARMANDO HERNÁNDEZ  
CERÓN

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO CTR3-M1/EMEH/2025, SUSCRITO CON FECHA 30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), QUE CELEBRAN UNA PARTE "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA POR SU TITULAR ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO Y, POR LA OTRA PARTE, "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR CHRISTYAN HUGO ARMANDO HERNÁNDEZ CERÓN; CON LA COMPARCENCIA DEL "ÁREA REQUERENTE Y EL ÁREA EJECUTORA DEL GASTO Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", DERIVADO DEL CONTRATO NÚMERO CTR3/EMEH/2025, FORMALIZADO EN FECHA 23 (VEINTITRÉS) DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), CUYO OBJETO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 DESCRIPCIÓN DEL MISMO, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DE LAS LICITACIONES QUE FUERON DECLARADAS DESIERTAS CON LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-913003989-N761-2025 PRIMER PROCEDIMIENTO Y EA-913003989-N862-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.